

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación (plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, fax 918 462 996).
2. Objeto: los servicios necesarios para el funcionamiento de la emisora municipal de radio.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo de licitación y precio estimado del contrato: el tipo máximo de licitación es de 1.000 euros anuales (IVA incluido), mejorable a la baja.
El contratista tendrá derecho a lo recaudado en concepto de publicidad, estimándose a efectos de precio del contrato en 70.800 euros, IVA incluido.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otro año más.
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 2.230 euros.
 - Definitiva: será del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha Límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: las señaladas en la cláusula XII del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Propuesta de organización y calidad del servicio.
 - Propuesta de dotación de personal, material y aportación de equipos de radiodifusión.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XIV del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde, José María de Federico Corral.
(01/548/11)